

El inmueble que se encuentra en el terreno en el que se encuentra el terreno en el que se encuentra el terreno...

Hay un sello p64641

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL PARA LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL PARAFERREALIA S.C.C.

El presente es en general en la base conope de la aprobación de la constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. creada por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de junio del 2000 y que tiene las siguientes características:

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Las señoras Gina Vilaschi Chávez y María Claudia Otero Makledano.

FINES Y OBJETIVOS: Impartir talleres dirigidos a toda clase de personas que estén interesadas en dedicar tiempo a los estudios artísticos en general (artes plásticas, música, literatura, impresión fotográfica, etc).

DOMICILIO: Se trata de la ciudad de Quito y podrá tener sucursales en cualquier lugar de nuestro país y en el exterior.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, que los asociados aportan en su totalidad.

ADMINISTRACION: Por decisión de las copias la señora María Claudia Otero Makledano, será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil y Gina Vilaschi Chávez será Gerente General de la Sociedad Civil y Mercantil.

EXTRACTO DE PETICION MARIA CLAUDIA OTERO MALDONADO en mi calidad de Gerente General y He presentando Legal de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. compare y dice:

Que el 12 de junio del 2000, en el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Sociedad Civil y Mercantil Paraferrerialia S.C.C. cuyas finalidades se encuentran claramente establecidas en la escritura de constitución, por lo que solicito se dicte sentencia aprobando la constitución de la Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES.

Notificaciones recibidas en el caso judicial N° 259.

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 04 de septiembre del 2000. Las 17h00. VISTOS: La persona que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la admite a trámite, en consecuencia, se dispone que el extracto de la Escritura de Constitución de Sociedad Civil y Mercantil PARAFERREALIA S.C.C. y OFICIOS S.C.C. otorgado ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de junio del 2000, la demanda y esta providencia, se publiquen por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y que se editen en esta ciudad de Quito.

Trámite Especial Cuantía: La fin es CINCO MILLONES DE DÓLARES. Agradécese la documentación acompañada. Notifíquese. J. Dr. Patricio Vaca Quijano - JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Agradécese a cualquier persona que desee oponerse a esta referida aprobación, de la obligación que tiene de señalar causal judicial en el Paseo de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Quito, 04 de septiembre del 2000.

Dr. Darmy L. Moreira Mendoza SECRETARIO

Hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN POR LA NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 3115 de 15 de noviembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN por la de NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. y reforma de estatutos otorgada el 7 de agosto del 2000, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2434 de 31 AGO. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Carlos Mario Gallego Betancur, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución 00.Q.IJ.2434 de 31 AGO. 2000 aprobó el cambio de denominación de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN por la de NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN por la de NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS RESOLUCION N° SB-INSEF-2000-0731 PEDRO DELGADO CAMPAÑA INTENDENTE DE SUPERVISION DE ENTIDADES FINANCIERAS CONSIDERANDO: QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 12 de julio del 2000, la abogada Adriana Ulloa Rodríguez, en su calidad de Secretaria General del BANCO COFIEC C.A., ha remitido la documentación necesaria para la calificación de idoneidad del señor Eduardo Olaya Estefan, para que desempeñe las funciones de Presidente Ejecutivo de la referida entidad bancaria; QUE se ha emitido el informe favorable respectivo sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Título III, Subtítulo I, Sección I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria; y. EN EJERCICIO de sus funciones, de conformidad con la resolución No. 99-4324-ADM de 9 de diciembre de 1999 y de la ratificación de las delegaciones de atribuciones otorgada mediante resolución No. ADM-2000-4733 de 28 de abril del 2000, RESUELVE: ARTICULO UNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Eduardo Olaya Estefan, para que desempeñe las funciones de Presidente Ejecutivo del BANCO COFIEC C.A. COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil